

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

20 NOV. 2013

ANGOL,

1759

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.
- c) Ley N° 20.501, que establece procedimiento para el llamado de concurso público de antecedentes.
- d) Contrato de fecha 23 de septiembre de 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Aragón Consultores.
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Municipalidad de Angol, contrata "Asesoría Externa" para que realice un análisis curricular y aplique evaluaciones psicolaborales a los candidatos/as que participen en el proceso de selección para la provisión del cargo de Director/a del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, con el fin de efectuar una preselección de los mismos de conformidad a lo establecido en los artículos 86 y siguientes del Decreto N° 453 de 1991, del Ministerio de Educación y lo dispuesto en las bases del concurso.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de fecha 23 de septiembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Díaz y Henríquez Limitada, nombre de fantasía Aragón Consultores.

2.- Póngase en conocimiento de la sección Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

  
OBDEBILIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina Transparencia.